



JUZGADO DE POLICIA LOCAL

MAT.: AUTORIZA RESTITUCIÓN DE GASTOS QUE INDICA

MONTE PATRIA, a 26 de septiembre del dos mil catorce.-

VISTOS :

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 06-12-2012, donde señala la elección del Alcalde y Concejo Municipal, para el período 2012-2016;
- Comisión de servicio de fecha 08-09-2014.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO ALCALDICIO N° 10.248



1. - APRUEBA Y AUTORIZA, la Restitución de Fondos a la Sra. **XIMENA RODRIGUEZ ARAYA**, Rut. 13.746.586-8, funcionaria del Juzgado de Policía Local de Monte Patria, por un monto de \$ 30.000 (treinta mil pesos), por concepto de gasto de combustible el día 08-09-2014, ida y regreso a la Ciudad de La Serena, (Notificaciones causas de Ley del Consumidor Sernac) Ciudad de La Serena.

2.-IMPÚTESE al Subtítulo **215.22.03.001.001**, combustible para vehículos Municipales, presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

